



Sr. Presidente del Consejo de Policía
Reg. Slda.: 415/37/13

Madrid, a 9 de abril de 2013.

Miguel Ángel Fernández Bernardo, Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales del Sindicato Unificado de Policía y Vocal del Consejo de Policía, por el presente, **EXPONE**:

El 28 de agosto de 2012, este sindicato remitió escrito al director general de la Policía solicitando información acerca de la entrada de vigilantes de seguridad en la prestación del servicio en las cárceles españolas para realizar funciones que hasta el momento estaban realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Obtuvimos respuesta en la que el subdirector de Recursos Humanos indicaba que existía un proyecto al respecto y que se encontraba en fase de estudio de viabilidad, respuesta del todo inconcreta que dejaba sin respuesta varias preguntas formuladas en nuestro escrito.

En estos últimos meses se han publicado noticias recogiendo como un hecho dicha posibilidad, así como dicha información también figura en circulares de sindicatos como el CSIF, que asegura que el Ministerio del Interior iniciaría la privatización de la seguridad exterior en las prisiones.

Además, en fechas recientes se han visto incrementadas en este Sindicato las preguntas por parte de los funcionarios policiales al respecto, incluso en algunos casos citando fechas en las que se les retirará del servicio que vienen prestado.

Por lo expuesto anteriormente y por afectar a las condiciones de trabajo de los funcionarios policiales, se SOLICITA:

- **Se dé respuesta a cada una de las preguntas formuladas en el escrito del pasado 28 de agosto y que se adjunta al presente.**
- **Se cite a las organizaciones sindicales con urgencia a una reunión monográfica sobre el tema referenciado, en la que se informe sobre la situación actual y futura de la Policía en las prisiones y que afecten a las condiciones de trabajo de los funcionarios policiales.**





Registro de salida: 962/2012
Fecha: 28 de agosto de 2012.
Asunto: Retirada del CNP de las penitenciarías

Sr. Director General de la Policía.

Desde hace un tiempo se vienen recibiendo en este Sindicato llamadas telefónicas de afiliados preocupados por informaciones acerca de la retirada de efectivos y competencias del Cuerpo Nacional de Policía de las penitenciarías donde el Cuerpo Policial tiene presencia.

Las informaciones apuestan por una sustitución de policías por personal de seguridad privada que pasaría a desempeñar las funciones que hasta la fecha siguen realizando los policías.

Desde el Sindicato Unificado de Policía abogamos por la permanencia de las funciones que vienen realizando los policías en las penitenciarías. Sin embargo, dada la inquietud que está generando en el Colectivo Policial interesa conocer:

- *El grado de veracidad de estas informaciones, y en el caso de no ser ciertas, desmentido de las mismas.*
- *En el caso de ser cierta: penitenciarías a la que afectaría y plazo de ejecución de la retirada del CNP así como cronograma realizado al efecto, si es total o parcial, en el caso de su parcialidad de que funciones, forma de reordenación de los funcionarios sobrantes allí destinados, y en general todas aquellas cuestiones que afectan a las condiciones laborales de estos funcionarios.*

Por lo expuesto anteriormente, es por lo que se Solicita:

- **Se dé contestación a este Sindicato respecto de los puntos planteados anteriormente.**

Fdo.



Miguel Angel Fernández
Secretario de Acción Sindical y Riesgos Laborales.